



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

*REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES
Curso 2012/2013*

JUEGOS ESCOLARES DE KARATE **PRINCIPIOS GENERALES**

PRESENTACIÓN

Es competencia de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a través de su Dirección General de Deportes, la convocatoria, organización, coordinación y desarrollo de los JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES del Gobierno de Cantabria, en colaboración con la Federación Cántabra de Karate y se regirán por el Reglamento General de los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria y las normas que se recogen en el presente documento.

El calendario correspondiente a la Fase Regional será confeccionado por esta Federación de acuerdo con las normas Generales de la Dirección General de Deportes. Los encuentros tendrán lugar, prioritariamente, los sábados o domingos. Si por cualquier circunstancia, se celebraran en otro día, se pondrá en conocimiento de la Federación Cántabra de Karate, quien lo comunicará al Comité de Organización.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

OBJETIVOS

Los objetivos que pretende la Federación Cántabra de Karate con la realización de los Juegos Deportivos Escolares, pueden resumirse en los siguientes aspectos:

- 1. Posibilitar la participación de todos los niños y niñas en edad escolar y en las categorías de benjamín, alevín, infantil, y cadete, garantizando su sentido formativo-educativo.*
- 2. Promocionar la práctica del Karate en las categorías en edad escolar, fomentando la participación sobre la competición.*

LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos Escolares de Karate, se formalizarán obligatoriamente en los archivos informáticos que se envíen oficialmente para cumplimentarlos, que están a disposición de los participantes en la Federación Cántabra de Karate, y será obligatoria la cumplimentación de todos los datos que se solicitan en los mismos, además para los inscritos en la modalidad de kumite es obligatorio rellenar el modelo de autorización paterna, todos los inscritos en cualquier modalidad deberán tener el carnet de grados cumplimentado por la persona autorizada para ello.

Una vez tramitadas las inscripciones, la Dirección General de Deporte expedirá el carnet que habilita para participar en los Juegos Escolares, y disfrutar de la Mutualidad General Deportiva.

Los deportistas, delegados, entrenadores, técnicos y árbitros, para desarrollar su función deberán estar acreditados por la correspondiente licencia federativa, con vigencia para el año en el que se desarrolle la actividad.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

COMIENZO DE LA ACTIVIDAD

Los Juegos Deportivos Escolares se corresponderán con el Curso Escolar, dividiéndose en DOS FASES:

1. LA PRIMERA: *De Septiembre a Diciembre. Durante este tiempo, la Federación por delegación de la Dirección General de Deporte del Gobierno de Cantabria, organizará la competición, recogiendo inscripciones, elaborando documentos y cuantos trámites administrativos sean precisos. Los Centros, por su parte, prepararán deportivamente a los participantes para su próxima participación. Se relaciona anteproyecto calendario:*

CALENDARIO	
PRESENTACIÓN REGLAMENTO	DEL 17 SEPTIEMBRE AL 31 OCTUBRE
INSCRIPCIONES COMPETIDORES	DEL 15 OCTUBRE AL 23 OCTUBRE
FORMACIÓN GRUPOS Y LIGUILLAS	DEL 29 OCTUBRE AL 16 NOVIEMBRE
RECLAMACIONES Y COMPROBACIONES LISTAS	DEL 19 NOVIEMBRE AL 30 NOVIEMBRE
LISTA DEFINITIVAS	5 DICIEMBRE

1. LA SEGUNDA: *De Enero a Abril. Durante este periodo se desarrollará la actividad deportiva, conforme al calendario que, a tales efectos, confeccione la Federación Cántabra de Karate. Se relaciona anteproyecto calendario:*

1ª JORNADA KATAS Y EQUIPOS	20 ENERO
1ª JORNADA KUMITE Y PRE-KUMITE	27 ENERO
2ª JORNADA KATAS Y EQUIPOS	17 FEBRERO
2ª JORNADA KUMITE Y PRE-KUMITE	24 FEBRERO
3ª JORNADA KATAS Y EQUIPOS	10 MARZO
3ª JORNADA KUMITE Y PRE-KUMITE	17 MARZO
FINALES	6 o 7 ABRIL



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

LA COMPETICIÓN

Los Juegos Deportivos Escolares se desarrollarán en las modalidades:

KATA: masculino y femenino

KUMITE Y PRE-KUMITE: masculino y femenino

EQUIPOS KATA: Tres competidores pueden ser masculino, femenino o mixtos.

LAS RECLAMACIONES

A los efectos de reclamaciones, recursos y sanciones es competente el COMITÉ DE COMPETICIÓN de la Federación Cántabra de Karate, contra cuyas resoluciones cabe el recurso ante el COMITÉ CÁNTABRO DE DISCIPLINA DEPORTIVA, agotando la vía administrativa.

Habrà un plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la finalización del encuentro o competición, para interponer recursos o reclamación sobre cualquier incidencia o hecho que se considere sancionable en el desarrollo de las competiciones ante el COMITÉ DE COMPETICIÓN de la Federación Cántabra de Karate.

Los recursos que se planteen contra las decisiones adoptadas por este Comité, habrán de efectuarse en el plazo de cuarenta y ocho horas desde que se notificaran aquéllas ante el COMITÉ CÁNTABRO DE DISCIPLINA DEPORTIVA.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

Las resoluciones del COMITÉ CÁNTABRO DE DISCIPLINA DEPORTIVA agotan la vía administrativa y sólo serán recurridas en la vía contencioso-administrativa. Para la tramitación, instrucción y resolución posterior de los recursos regirá la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de Julio, del Deporte y supletoriamente la Ley de Cantabria 2/1997, de 28 de Abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Gobierno Regional de Cantabria.

Los acuerdos y decisiones que se adopten por los mismos o los del Comité organizador serán directamente ejecutivos, sin que en ningún caso puedan suspender o paralizar la competición.

Santander, a 17 de Septiembre 2012

El Presidente

El Director Técnico

Fdo:Alberto Arnay Blanco

Fdo:Alfonso Domínguez Sotorrio



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

MODALIDAD DE KATA

PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

La participación va dirigida a todos los ESCOLARES de ambos sexos pertenecientes a Centros Escolares o entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Cantabria y con licencia federativa en vigor.

Se establecen, con carácter general, las siguientes categorías, agrupadas por edades:

- 1. **PREESCOLAR:** Niños y niñas nacidos a partir del año 2005.*
- 2. **BENJAMÍN:** Niños y niñas nacidos en los años 2003 y 2004.*
- 3. **ALEVÍN:** Niños y niñas nacidos en los años 2001 y 2002.*
- 4. **INFANTIL:** Niños y niñas nacidos en los años 1999 y 2000.*
- 5. **CADETE:** Niños y niñas nacidos en los años 1997 y 1998.*

Así mismo, y según el grado que tenga el participante al ser inscrito, se contemplan distintas categorías que variarán dependiendo de la edad, teniendo en cuenta el número de participantes.

También habrá de tenerse en cuenta el sexo, por lo que la competición será:

- M-Masculina.*
- F-Femenina.*

Así pues, según los criterios de edad, grado y sexo, los grupos quedarán repartidos de acuerdo a la siguiente relación:



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

CATEGORÍA PREESCOLAR

GRUPO	CINTO	F. NACIMIENTO	SEXO
Grupo A	Blanco/amarillo a Amarillo	Desde año 2.005	Masculino Femenino
Grupo B	Amarillo/naranja a Naranja/verde	Desde año 2.005	Masculino Femenino
Grupo C	Más de Verde	Desde año 2.005	Masculino Femenino

CATEGORÍA BENJAMÍN

GRUPO	CINTO	F. NACIMIENTO	SEXO
Grupo A	Blanco/amarillo a Amarillo	2.003 y 2.004	Masculino Femenino
Grupo B	Amarillo/naranja a Naranja/verde	2.003 y 2.004	Masculino Femenino
Grupo C	Más de Verde	2.003 y 2.004	Masculino Femenino
Equipos kata	Más de Naranja	2.003 y 2.004	Mixtos

CATEGORÍA ALEVÍN

GRUPO	CINTO	F. NACIMIENTO	SEXO
Grupo A	Blanco/Amarillo a Amarillo/naranja	2.001 y 2.002	Masculino Femenino
Grupo B	Naranja a Verde/azul	2.001 y 2.002	Masculino Femenino
Grupo C	Más de azul	2.001 y 2.002	Masculino Femenino
Equipos kata	Más de Naranja	2.001 y 2.002	Mixtos



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

CATEGORIA INFANTIL

GRUPO	CINTO	F. NACIMIENTO	SEXO
<i>Grupo A</i>	<i>Blanco/Amarillo a Amarillo/naranja</i>	<i>1.999 y 2.000</i>	<i>Masculino Femenino</i>
<i>Grupo B</i>	<i>Naranja a Verde/azul</i>	<i>1.999 y 2.000</i>	<i>Masculino Femenino</i>
<i>Grupo C</i>	<i>Más de azul</i>	<i>1.999 y 2.000</i>	<i>Masculino Femenino</i>
<i>Equipos kata</i>	<i>Más de Verde</i>	<i>1.999 y 2.000</i>	<i>Mixtos</i>

CATEGORÍA CADETE

GRUPO	CINTO	F. NACIMIENTO	SEXO
<i>Grupo A</i>	<i>Blanco/Amarillo a Naranja/verde</i>	<i>1.997 y 1.998</i>	<i>Masculino Femenino</i>
<i>Grupo B</i>	<i>Verde a Azul/marrón</i>	<i>1.997 y 1.998</i>	<i>Masculino Femenino</i>
<i>Grupo C</i>	<i>Más de marrón</i>	<i>1.997 y 1.998</i>	<i>Masculino Femenino</i>
<i>Equipos kata</i>	<i>Más de Verde</i>	<i>1.997 y 1.998</i>	<i>Mixtos</i>

Los diferentes grados vendrán establecidos por el carnet otorgados por la Federación Cántabra de Karate, que será la única Entidad con potestad para dar validez y vigencia a los mismos. En caso de reclamaciones se solicitará para su comprobación el carnet de grados del participante reclamado, debidamente cumplimentado por el entrenador o técnico deportivo autorizado para ello.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES
Curso 2012/2013

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición de los Juegos Deportivos Escolares, se desarrollarán en dos fases:

1. FASE PREVIA:

Esta fase se desarrollará en tres jornadas, de acuerdo con el calendario deportivo de la Federación Cántabra de Karate. En esta fase, el total de inscritos en cada categoría permitirá formar los grupos que se enfrentarán entre sí, por el sistema de LIGUILLAS, realizándose TRES CONFRONTACIONES por jornada, EXCEPTO EQUIPOS KATAS que realizarán en la 1 y 2 jornada dos confrontaciones y en la 3 una confrontación que permita completar grupos de seis equipos (si el número de deportistas y el calendario deportivo lo permiten), y estableciéndose una clasificación final en cada categoría. Los deportistas clasificados en los grupos formados por cada categoría, según las inscripciones, pasarán a disputar la Fase Final. La siguiente tabla relaciona los grupos y clasificados según el número de inscripciones en cada categoría individual, excepto equipos de kata:

COMPETIDORES	GRUPOS	CLASIFICADOS
01 A 10	1	4
11 A 20	2	3
21 A 30	3	2
31 A 40	4	2
41 A 50	5	1
51 A 60	6	1

2. FASE FINAL:

Concluida la FASE PREVIA, se llevará a cabo la FASE FINAL que consistirá en una única jornada en la que participarán únicamente los deportistas clasificados de cada una de las categorías. Esta jornada se desarrollará bajo el sistema de eliminatorias directas con repescas para el tercer clasificado.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

Para la clasificación final de los Juegos Deportivos Escolares, únicamente se tendrán en cuenta los enfrentamientos de esta jornada, sin contar con los obtenidos en la Fase Previa.

Al término de esta Jornada Final, se hará entrega de trofeos y medallas a los TRES primeros clasificados de cada categoría.

No obstante, si la Organización lo estima conveniente podrá cambiar lo dispuesto en cuanto a la realización de las fases finales, previa comunicación a los responsables de los clubes participantes, para adaptarlo a las necesidades que surjan en el desarrollo de los Juegos.

KATAS A REALIZAR EN CADA CATEGORÍA Y FASE

1. FASE PREVIA

CATEGORÍA PREESCOLAR

GRUPO	CINTO	KATAS
Grupo A	Blanco/Amarillo a Amarillo	<u>KATAS BÁSICOS</u>
Grupo B	Amarillo/naranja a Naranja/verde	
Grupo C	Más de Verde	

Grupo A: Los competidores realizarán kata básico, se podrá repetir kata.

Grupo B: Los competidores realizarán kata básico, se podrá repetir salvo el realizado en último lugar.

Grupo C: Los competidores realizarán kata básico, resto de vueltas se podrá repetir salvo el realizado en último lugar.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

CATEGORÍA BENJAMÍN

GRUPO	CINTO	KATAS
Grupo A	Blanco/Amarillo a Amarillo	<u>KATAS BÁSICOS</u>
Grupo B	Amarillo/naranja a Naranja/verde	
Grupo C	Más de Verde	
Equipos Kata	Más de Naranja	

Grupo A: Los competidores realizarán kata básico, se podrá repetir kata.

Grupo B: Los competidores realizarán kata básico, se podrá repetir salvo el realizado en último lugar.

Grupo C: Los competidores realizarán kata básico, resto de vueltas NO se podrá repetir kata en ninguna de las vueltas, debiendo realizar un kata distinto en cada vuelta.

Equipos Kata: Los equipos realizarán katas básicos no pueden volver a repetirse.

CATEGORÍA ALEVÍN

GRUPO	CINTO	KATAS
Grupo A	Blanco/Amarillo a Amarillo/Naranja	<u>KATAS BÁSICOS</u>
Grupo B	Naranja a Verde/azul	
Grupo C	Más de Azul	<u>KATAS BÁSICOS</u> <u>3ª VUELTA LISTA</u> <u>INFANTIL/JUVENIL</u>
Equipos Kata	Más de Naranja	<u>KATAS BÁSICOS</u>



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

Grupo A: Los competidores realizarán kata básico, se podrá repetir kata.

Grupo B: Los competidores realizarán kata básico, se podrá repetir salvo el realizado en último lugar.

Grupo C: Los competidores realizarán kata básico en la primera vuelta y segunda vuelta NO se podrán volver a repetir. En la última vuelta se realizará un kata de libre elección de la Lista Oficial Infantil/Juvenil debiendo realizar un kata distinto en cada vuelta.

Equipos Kata: Los equipos realizarán katas básicos no pueden volver a repetirse.

CATEGORÍA INFANTIL

GRUPO	CINTO	KATAS
Grupo A	Blanco/Amarillo a Amarillo/Naranja	<u>KATAS BÁSICOS</u>
Grupo B	Naranja a Verde/azul	
Grupo C	Más de Azul	<u>LISTA OFICIAL INFANTIL/JUVENIL</u>
Equipos Kata	Más de Verde	<u>LISTA OFICIAL INFANTIL/JUVENIL</u>

Grupo A: Los competidores realizarán kata básico, se podrá repetir kata.

Grupo B: Los competidores realizarán kata básico, se podrá repetir salvo el realizado en último lugar.

Grupo C: Los competidores realizarán en la primera vuelta kata básico y no podrá volver a repetirse. En el resto de vueltas, se realizará kata de la lista oficial Infantil/Juvenil. NO se podrá repetir kata, debiendo realizar un kata distinto en cada vuelta.

Equipos Kata: Los equipos realizarán katas de la lista oficial Infantil/Juvenil no pueden volver a repetirse.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

CATEGORÍA CADETE

GRUPO	CINTO	KATAS
Grupo A	Blanco/Amarillo a Naranja/verde	<u>KATAS BÁSICOS</u>
Grupo B	Verde a Azul/marrón	<u>KATAS BÁSICOS</u> <u>3ª VUELTA LISTA</u> <u>INFANTIL/JUVENIL</u>
Grupo C	Más de Marrón	<u>LISTA OFICIAL</u> <u>R.F.E.K. Y W.K.F.</u>
Equipos Kata	Más de Verde	<u>LISTA</u> <u>INFANTIL/JUVENIL</u> <u>Y</u> <u>R.F.E.K. Y W.K.F.</u>

Grupo A: Los competidores realizarán un kata básico, se podrá repetir salvo el realizado en último lugar.

Grupo B: Los competidores realizarán un kata básico, se podrá repetir salvo el realizado en último lugar. En la última vuelta se podrá realizar un kata de la Lista Oficial Infantil/Juvenil.

Grupo C: Los competidores realizarán en cada vuelta katas Tokui, de la Lista Oficial de la W.K.F. y la R.F.E.K., debiendo realizar un kata distinto en cada vuelta.

Equipos Kata: Los equipos realizarán katas de la lista oficial Infantil/Juvenil o de la lista oficial de R.F.E.K. y W.K.F. no pueden volver a repetirse.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

1. FASE FINAL

*El kata a realizar en la FASE FINAL será lo establecido en la fase previa, de los señalados en este reglamento para cada categoría grupos **A** (se puede repetir kata) y **B** (no se puede repetir el kata realizado anteriormente o en último lugar). En los grupos **C** de cada categoría las eliminatorias se harán según lo establecido en las normas de arbitraje de la R.F.E.K. y W.K.F. En equipos de kata se valorará en la final y para el tercer puesto el bunkai del kata realizado.*

NOTA: *Se debe tener en cuenta que los nombres de las categorías por edades que establece el reglamento de los Juegos Escolares del Gobierno de Cantabria son diferentes, pero son comparables las edades con los reglamentos de arbitraje de la R.F.E.K. y W.K.F., por lo que se corresponden a cada categoría en las siguientes:*

*Preescolar = Benjamín
Benjamín = Alevín
Alevín = Infantil
Infantil = Juvenil
Cadete = Cadete*

No obstante, si la Organización lo estima conveniente podrá cambiar lo dispuesto en cuanto a la realización de la fase final para adaptarlo a las necesidades que surjan en el desarrollo de los Juegos.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

LISTA DE KATAS:

<i>Lista INFANTIL/JUVENIL</i>		<i>KATAS BÁSICOS</i>
<i>Pinan ó Heian</i>		
<i>Gekisai-Daini</i>	<i>Rohai</i>	
<i>Gekisai-Daichi</i>	<i>Gyu-Roku</i>	<i>Taikyokus</i>
<i>Fukio-Kata</i>	<i>Naifanchin-Shodan (Tekki-Shodan)</i>	<i>Finan o Hein</i>
<i>Kanku-Dai</i>	<i>Wankan (Estilo Gensey-Ryu)</i>	<i>Gekisai-Daini</i>
<i>Enpi</i>	<i>Jiin</i>	<i>Gekisai-Daichi</i>
<i>Jion</i>	<i>Sepai,</i>	<i>Fukio-Kata</i>
<i>Seienchin</i>	<i>Geki-Ha,</i>	<i>Geki-Ha</i>
<i>Sanseru</i>	<i>Saifa ,</i>	
	<i>Bassai dai</i>	
	<i>Ananku</i>	
	<i>Gekisai-Daisan</i>	

<i>LISTA PRINCIPAL DE KATAS (TOKUI) DE LA W.K.F. Y DE LA R.F.E.K.</i>	
<i>KATAS SHOTOKAN</i>	<i>KATAS WADO-RYU</i>
1. Bassai-Dai	1. Kushanku
2. Bassai-Sho	2. Naihanchi
3. Kanku-Dai	3. Seishan
4. Kanku-Sho	4. Chinto
5. Tekki - Shodan	5. Passai
6. Tekki - Nidan	6. Niseishi
7. Tekki - Sandan	7. Rohai
8. Hangetsu	8. Wanshu
9. Jitte	9. Jion
10. Enpi	10. Jitte
11. Gankaku	
12. Jion	
13. Sochin	
14. Nijushiho-Sho	
15. Goju Shiho-Dai	
16. Goju Shiho-Sho	
17. Chinte	
18. Unsu	
19. Meikyo	
20. Wankan	
21. Jiin	



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

ARBITRAJE

El arbitraje que se realice durante la celebración de los Juegos Deportivos Escolares, será dirigido y controlado por el director del Departamento de Arbitraje de la Federación Cántabra de Karate.

Las normas que regirán para el arbitraje serán las que establece el reglamento de la R.F.E.K. y las siguientes:

- 1. Cada Tatami estará compuesto por TRES árbitros. Será árbitro principal el que ocupe el puesto que se corresponda con la mesa oficial.*
- 2. Al comienzo de cada vuelta y al ser llamados por sus nombres los dos participantes, acudirán, uno con cinturón rojo (Aka) y el otro con cinturón azul (Ao). Después de un intercambio de saludos, se dirigirán al punto de comienzo y anunciarán el nombre del kata a realizar. Después de que hayan concluido, retornarán ambos al perímetro del área de competición y esperarán la decisión del Panel Arbitral. En la **FASE PREVIA** salen los dos a la vez en todos los grupos **A, B y C**, salvo los Equipos de Kata.*
- 3. Al finalizar el desarrollo del KATA, cada árbitro levantará la bandera que corresponda al deportista al que considera vencedor, según los criterios del arbitraje.*
- 4. Resultará vencedor aquel a quien se la haya dado un mayor número de banderas.*
- 5. La puntuación que se asignará a cada participante, será la siguiente:*

TRES puntos a quien resulte ganador..

UN punto a quien resulte perdedor



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

6. Si un participante falta a una competición, se le puntuará con **CERO PUNTOS**. En este caso su adversario deberá realizar la eliminatoria, y en el caso de realizar el Kata sin errores obtendrá **TRES PUNTOS**. Si cometiese alguna irregularidad por la que debería ser descalificado, de acuerdo con la normativa de la R.F.E.K., obtendrá **UN PUNTO**.
7. En la FASE FINAL, el Panel Arbitral estará compuesto por tres Jueces en los grupos **A y B** (salen los dos a la vez), y por cinco jueces en el grupo **C** (salen individualmente).



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

MODALIDAD DE KUMITE

PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

La participación va dirigida a todos los jóvenes en edad escolar pertenecientes a Centros Escolares o entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Cantabria y que optan por esta especialidad.

Se establecen, con carácter general, las siguientes categorías, agrupadas por edades:

PRE-KUMITE

1. ALEVÍN: Niños y niñas nacidos en los años 2001 y 2002.

KUMITE

1. INFANTIL: Niños y niñas nacidos en los años 1999 y 2000.
2. CADETE: Niños y niñas nacidos en los años 1997 y 1998.

Así mismo, y según el grado que el participante ostenta al ser inscrito, se contemplan distintas categorías las cuales serán las establecidas para los campeonatos de Autonómicos, podrán también variar en función del número de participantes.

La competición de PRE-KUMITE, se realizará según establece el reglamento de Pre-kumite de la R.F.E.K, y en base a la edad y grado de los participantes en el momento de su inscripción. En la primera jornada solo se realizará la fase de saco, en la segunda jornada la fase de secuencia preestablecida



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

de interacciones, y en la tercera jornada se clasificarán los ocho primeros con mayor puntuación en la suma de las dos primeras fases donde realizarán la fase de kumite adaptado, siendo la tercera jornada eliminatoria y se clasificarán para la FASE FINAL los primeros clasificados de esta última jornada. Los clasificados para la FASE FINAL sólo realizarán la fase de Kumite adaptado.

La competición de KUMITE, se realizará en la modalidad de SHIAI KUMITE, en base a la edad y grado de los participantes en el momento de su inscripción. Se disputará por el SISTEMA DE LIGA.

PRE-KUMITE

CATEGORÍA ALEVÍN

GRUPO	CINTO	F.NACIMIENTO	SEXO
Grupo A	Más de Verde	2.001 y 2.002	Masculino
Grupo B	Más de Verde	2.001 y 2.002	Femenino

KUMITE

CATEGORÍA INFANTIL

GRUPO	CINTO	F.NACIMIENTO	SEXO
Grupo A	Más de Verde	1.999 y 2.000	Masculino
Grupo B	Más de Verde	1.999 y 2.000	Femenino

CATEGORÍA CADETE

GRUPO	CINTO	F.NACIMIENTO	SEXO
Grupo A	Más de Verde	1.997 Y 1.998	Masculino
Grupo B	Más de Verde	1.997 Y 1.998	Femenino



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición de los Juegos Deportivos Escolares, se desarrollarán en dos fases:

1. FASE PREVIA:

Esta fase se desarrollará en tres jornadas, de acuerdo con el calendario deportivo de la Federación Cántabra de Karate. En esta fase, el total de inscritos en cada categoría permitirá formar los grupos que se enfrentarán entre sí, por el sistema de LIGUILLAS (salvo en Pre-kumite que se realizara por PUNTOS 1º y 2ª Jornada, y ELIMINATORIA 3ª Jornada), realizándose TRES CONFRONTACIONES por jornada (si el número de deportistas y el calendario deportivo lo permiten), y estableciéndose una clasificación final en cada categoría. Los deportistas clasificados en los grupos formados por cada categoría, según las inscripciones, pasarán a disputar la Fase Final. La siguiente tabla relaciona los grupos y clasificados según el número de inscripciones en cada categoría:

COMPETIDORES	GRUPOS	CLASIFICADOS
01 A 10	1	4
11 A 20	2	3
21 A 30	3	2
31 A 40	4	2
41 A 50	5	1
51 A 60	6	1

2. FASE FINAL:

Concluida la FASE PREVIA, se llevará a cabo la FASE FINAL que consistirá en una única jornada en la que participarán únicamente los deportistas clasificados de cada una de las categorías. Esta jornada se desarrollará bajo el sistema de eliminatorias directas con repescas para el tercer clasificado.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

Para la clasificación final de los Juegos Deportivos Escolares, únicamente se tendrán en cuenta los enfrentamientos de esta jornada, sin contar con los obtenidos en la Fase Previa.

Al término de esta Jornada Final, se hará entrega de trofeos y medallas a los TRES primeros clasificados de cada categoría.

No obstante, si la Organización lo estima conveniente podrá cambiar lo dispuesto en cuanto a la realización de las fases finales, previa comunicación a los responsables de los clubes participantes, para adaptarlo a las necesidades que surjan en el desarrollo de los Juegos.

ARBITRAJE

Las normas que regirán para el arbitraje, serán las que establece el Reglamento de R.F.E.K, para las diferentes categorías.

La puntuación que se asignará a cada participante de kumite por cada encuentro, será la siguiente:

TRES puntos al que resulte ganador.

UN punto al que resulte perdedor.

En caso de ausencia de alguno de los participantes, se le otorgará KIKEN y tres puntos al oponente, en la liga correspondiente y cero puntos por la ausencia.

La puntuación que se asignará a cada participante de Pre-kumite, en las dos primeras jornadas la puntuación es la que establece el reglamento de Pre-kumite de la R.F.E.K y serán clasificatorias para los ocho primeros competidores con mayor puntuación, la tercera jornada es eliminatoria de donde saldrán los primeros clasificados para disputar la FASE FINAL.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

***NOTA:** Se debe tener en cuenta que los reglamentos de arbitraje de la R.F.E.K. y W.K.F. y tanto las protecciones obligatorias, se corresponden a cada categoría en las siguientes:*

Alevín = Infantil

Infantil = Juvenil

Cadete = Cadete

ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS

El desarrollo de los encuentros tanto de Kumite y Kata se establecerán en días distintos para cada modalidad, siempre que lo permitan, en caso contrario, se disputaran en la misma jornada.

El lugar se establecerá en función de aquellos Centros deportivos que lo soliciten, en principio serán los que establezca la F.C.K. y D.A.

Los encuentros de Kumite y Kata se desarrollarán entre tres o seis tatamis, siempre que la previsión de competidores y la planificación del calendario, árbitros y pabellones lo permitan.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Comisión Técnica y Directiva, con el VºBº del Presidente de la Federación Cántabra de Karate y D.A.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

ANEXO

NORMAS PARA SUPERVISORES, ANUNCIADORES, ANOTADORES

Los encargados de las mesas deberán tener en cuenta las siguientes normas:

- Avisar a los competidores por el nombre y dos apellidos, colocarles en las filas como rojo o azul y como mínimo previamente antes de dos encuentros, en kumite avisar y tener las protecciones obligatorias y el color que le corresponde enfrentarse, en caso de no acudir, avisar al club al que pertenece, deberá haber un responsable del club en cada una de las zonas de los tatamis, tendrán un minuto para localizarle, se debe continuar con el resto de la lista, en caso de estar ausentes, confirmarse o no acudir dentro del minuto, se pondrá cero puntos en las listas de enfrentamientos.
- Las listas de enfrentamientos están hechas por sorteos para enfrentarse durante las tres jornadas de los Juegos Escolares, está prohibido tachar, incluir, o borrar los nombres, apellidos y clubs, en caso de alguna duda, se deberá consultar al **responsable de los Juegos**, sobre las incidencias que se puedan tomar en la lista.
- En katas si un competidor llega cuando su enfrentamiento ya ha sido realizado, **puede realizar el kata perdido individualmente al final de los enfrentamientos**, pero para ello sólo se le dará **un punto**, en el caso de haberse **presentado** previamente su rival que tiene ventaja por su puntualidad, en caso de **no** haberse presentado su rival podrá optar a los **tres puntos o a un punto** en el caso de equivocarse. En los demás enfrentamientos deberá enfrentarse normalmente a los rivales, si también ya han sido realizados sus restantes enfrentamientos, deberá realizarse de la misma forma comentada anteriormente. En estos casos, el anotador podrá **borrar los ceros y poner los puntos que consiga**, además deberá reflejar debajo de cada hoja como incidencia los nombres, apellidos y club del



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES

Curso 2012/2013

- competidor, poniendo **kata fuera de tiempo** y deberá ser aprobado por el árbitro central.
- Una vez se hayan confirmado por el anotador los ceros de los competidores que están ausentes en la Jornada, **pueden realizarse enfrentamientos entre los competidores sin rivales**, sin afectar a cada uno de ellos en su sorteo, el motivo es ganar tiempo en el campeonato, en caso de no equivocarse se les darán **los tres puntos a cada uno de ellos** en sus enfrentamientos en la lista con los rivales ausentes en la Jornada, en caso de confundirse el kata se le dará **un punto**, si se confunden los dos a cada uno de ellos **un punto**.
 - Para llegar a un entendimiento sobre el punto anterior entre los árbitros y anotadores se deberán usar **dos gestos** para avisar al árbitro central que competidores salen **con rivales o por separado sin rivales**, en caso de rivales enfrentados **el anotador**, al salir los competidores deberá hacer un gesto al árbitro central con los puños cerrados y ajuntándoles hacia el centro del cuerpo como señal de enfrentarse entre sí, el segundo gesto al salir los competidores levantando los dos brazos por la izquierda y la derecha con las manos abiertas como señal de enfrentarse por separado sin rivales. Al terminar los katas el anotador recibirá la información del árbitro central, si levanta las **dos banderas extendidas roja y azul** a la vez deberá anotar los **tres puntos a cada uno**, en caso de **cruzar y descruzar una bandera y levantar la otra bandera**, se dará los **tres puntos al que tiene el color de la bandera levantada**, y **un punto al otro por confusión del kata realizado**, si se **cruzan y descruzan las dos banderas y no se levanta ninguna bandera**, se dará **un punto a cada uno** de ellos por confusión de los katas realizados.
 - En katas no se deberán anotar empates a tres o dos puntos, los únicos empates son los ceros y los unos que corresponden a estar ausentes y descalificación por confusión del kata realizado.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2012/2013

NORMAS PARA ARBITROS Y JUECES

Las normas de los árbitros y jueces serán las siguientes:

- En katas no se deben dar **empates** con las banderas, en caso de algún juez levante empate, **rectificar la decisión**.
- El arbitro central deberá tener en cuenta que si un competidor llega cuando su enfrentamiento ya ha sido realizado, **puede realizar el kata perdido individualmente al final de los enfrentamientos**, pero para ello sólo se le dará **un punto**, en el caso de haberse **presentado** previamente su rival que tiene ventaja por su puntualidad, en caso de **no** haberse presentado su rival podrá optar a los **tres puntos o a un punto** en el caso de equivocarse. En los demás enfrentamientos deberá enfrentarse normalmente a los rivales, si también ya han sido realizados sus restantes enfrentamientos, deberá realizarse de la misma forma comentada anteriormente. En estos casos, el anotador podrá **borrar los ceros y poner los puntos que consiga**, además deberá reflejar debajo de cada hoja como incidencia los nombres, apellidos y club del competidor, poniendo **kata fuera de tiempo** y deberá tener su aprobación para incluirlo.
- Una vez se hayan confirmado por el anotador los ceros de los competidores que están ausentes en la Jornada, **pueden realizarse enfrentamientos entre los competidores sin rivales**, sin afectar a cada uno de ellos en su sorteo, el motivo es ganar tiempo en el campeonato, en caso de no equivocarse se les darán **los tres puntos a cada uno de ellos** en sus enfrentamientos en la lista con los rivales ausentes en la Jornada, en caso de confundirse el kata se le dará **un punto**, si se confunden **los dos a cada uno de ellos un punto**.
- Para llegar a un entendimiento sobre el punto anterior entre los árbitros y anotadores se deberán usar **dos gestos** para avisar al árbitro central que competidores salen **con rivales o por separado sin rivales**, en caso de rivales enfrentados **el anotador**, al salir los competidores deberá hacer un gesto al árbitro central con los puños cerrados y ajuntándoles hacia el centro del cuerpo como señal de enfrentarse entre sí, el segundo gesto al salir los



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES

Curso 2012/2013

competidores levantando los dos brazos por la izquierda y la derecha con las manos abiertas como señal de enfrentarse por separado sin rivales. Al terminar los katas el anotador recibirá la información del árbitro central, si levanta las dos banderas extendidas roja y azul a la vez deberá anotar los tres puntos a cada uno, en caso de cruzar y descruzar una bandera y levantar la otra bandera, se dará los tres puntos al que tiene el color de la bandera levantada, y un punto al otro por confusión del kata realizado, si se cruzan y descruzan las dos banderas y no se levanta ninguna bandera, se dará un punto a cada uno de ellos por confusión de los katas realizados.

NORMAS PARA LOS RESPONSABLES DE CLUBS

Los responsables de los clubs deberán cumplir las siguientes normas:

- Revisar y tener preparados los días anteriores a las Jornadas las categorías, listas, sorteos y grupos de los competidores de sus clubs realizados por Federación Cántabra de Karate, para estar disponibles en las Jornadas que se van a realizar.
- Es responsabilidad de los Clubs cuidar, informar de los tatamis que corresponden a cada categoría, avisar, prepararles con las protecciones obligatorias y tenerlos localizados los competidores de su club desde el principio hasta el final de la Jornadas.
- Tener responsables del club en cada zona de los tatamis, donde deberán estar pendientes de comprobar las listas en las mesas con antelación y en cada uno de los enfrentamientos que se están efectuando, tenerlos preparados con las protecciones obligatorias a falta como mínimo de dos encuentros para enfrentarse, avisarles y prepararles para confirmar al anunciador de las mesas si el competidor está ausente o no, tendrá un minuto para localizarle, sino responde o no hay responsabilidad por parte del club los competidores serán puntuados con cero puntos o se realizaran los enfrentamientos al final como **kata fuera de tiempo**. Si es en Kumite se le otorgará KIKEN y cero puntos.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES

Curso 2012/2013

- Comprobar los resultados y anotaciones de las mesas y anotadores, solo se puede reclamar los errores durante los enfrentamientos, una vez acabada la Jornada no se pueden rectificar. Para evitar este tipo de errores en la mesa cada club o el competidor al finalizar su enfrentamiento deberá comprobar su resultado anotado en la mesa.
- Los clubs deben tener en cuenta que el anunciador avisa a los competidores por el nombre y dos apellidos, después los colocará en las filas como rojo o azul, en caso de no acudir, avisa a los clubs al que pertenecen, deberá estar presente el responsable del club en cada una de las zonas de los tatamis para confirmarlo, tendrán un minuto para localizarle, en caso de estar ausente, confirmarse o no acudir dentro del minuto, se pondrá cero puntos en las listas de enfrentamientos.
- Las listas de enfrentamientos están hechas por sorteos para enfrentarse durante las tres jornadas de los Juegos Escolares, está prohibido tachar, incluir, o borrar los nombres, apellidos y clubs, en caso de alguna duda, se deberá consultar al **responsable de los Juegos**, sobre las incidencias que se puedan tomar en la lista.
- En kata si un competidor llega cuando su enfrentamiento ya ha sido realizado, **puede realizar el kata perdido individualmente al final de los enfrentamientos**, pero para ello sólo se le dará **un punto**, en el caso de haberse **presentado** previamente su rival que tiene ventaja por su puntualidad, en caso de **no** haberse presentado su rival podrá optar a los **tres puntos o a un punto** en el caso de equivocarse. En los demás enfrentamientos deberá enfrentarse normalmente a los rivales, si también ya han sido realizados sus restantes enfrentamientos, deberá realizarse de la misma forma comentada anteriormente. En estos casos, el anotador podrá **borrar los ceros y poner los puntos que consiga**, además deberá reflejar debajo de cada hoja como incidencia los nombres, apellidos y club del competidor, poniendo **kata fuera de tiempo** y deberá ser aprobado por el árbitro central.